Proyecto 100857 – "Asunción, ciudad verde de las Américas – Vías a la sustentabilidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría nacional para la contratación de técnicos de soporte junior para implementar y difundir el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRSU) y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PNGIRP)

1. Antecedentes

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presentó al Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) el proyecto "*Asunción Ciudad Verde de las Américas – Vías a la Sustentabilidad*", el cual fue preparado y será implementado en forma conjunta con la Municipalidad de Asunción, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, la Secretaría Técnica de Planificación, la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), la Red Paraguaya de Ciudades Sustentables y Guyra Paraguay.

Este proyecto de US$ 7.493.000 fue aprobado por el FMAM a fines del año 2016 en el marco de su "Programa de Enfoque Integrado de Ciudades Sustentables" que integra a otras 23 ciudades de 11 países alrededor del mundo. El objetivo de este proyecto de cinco años de duración es mejorar la calidad de vida en el Área Metropolitana de Asunción (AMA) otorgando múltiples beneficios con criterios de equidad a través de la integración del transporte y manejo de residuos sólidos e infraestructura verde en un marco de ciudad sustentable y resiliente.

Para alcanzar el objetivo propuesto el proyecto desarrollará acciones para encaminar a Asunción y los 10 municipios de su área metropolitana hacia un entorno urbano sustentable y resiliente, a través del abordaje de los principales problemas urbanos actuales, particularmente el transporte, la eliminación de residuos sólidos y la gestión de áreas verdes, incentivando la participación de la población en el proceso bajo criterios de equidad e inclusión. Los resultados del proyecto para el Año 1 son:

1. Componente 1 "Un marco funcional para una ciudad verde sostenible mejora la planificación urbana integral del AMA";
    a. Producto 1.1: Plan de Ordenamiento Territorial y Plan de Desarrollo Sustentable del Área Metropolitana de Asunción (AMA)
    b. Producto 1.2: Estrategia Financiera de la Ciudad Sustentable para aumentar la capacidad de recaudación e inversiones sustentables en materia de transporte, gestión de residuos sólidos y contaminantes químicos, y de áreas protegidas / áreas verdes
    c. Producto 1.3: Plan de fortalecimiento de capacidades institucionales para la planificación urbana integral
    d. Producto 1.4: Ajustes en el marco político y regulación para mejorar la planificación urbana integral
    e. Producto 1.5: Mecanismos de dialogo y participación inter-institucional e inter-sectorial para la planificación urbana integral
    f. Producto 1.6: Plan de Gestión de Reducción de Riesgos y alerta temprana del AMA
    g. Producto 1.7: Sistema de monitoreo y control (MRV) para una Ciudad Sustentable

2. Componente 2 “Movilidad y transporte sostenible implementado en el AMA para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del transporte urbano”;
    a. Producto 2.1.: Medidas de transporte multi-modal para el AMA en línea con el proyecto METROBUS
    b. Producto 2.2.: Medidas de mejoramiento del manejo del tráfico del AMA
    c. Producto 2.3.: Sistema de Ruteo óptimo de buses y refugios sustentables para complementar el Metrobús
    d. Producto 2.4.: Estándares para emisiones, mantenimiento y chatarrización de vehículos del transporte público
3. Componente 3 “Sistema mejorado de gestión de residuos y químicos para reducir las emisiones de GEI, UPOP y químicos tóxicos”;
    a. Producto 3.1.: Proyecto Piloto sobre el Manejo Adecuado de vertederos ilegales en la Reserva BSMBA para reducir los impactos globales
    b. Producto 3.2.: Proyecto piloto de recolección y separación de RSU (10ton/día)
    c. Producto 3.3.: Proyecto piloto de reciclaje de RSU (6ton/día) para la recuperación de materiales contenidos en los residuos
4. Componente 4 “Manejo de áreas protegidas e infraestructura verde urbanas mejorado”;
    a. Producto 4.1.: Plan de Manejo de la Reserva Ecológica de Banco San Miguel y la Bahía de Asunción aprobado y en ejecución inicial
    b. Producto 4.2.: Plan de Manejo para el Parque Guasú Metropolitano y el Jardín Botánico para la conservación y el uso sustentable de ecosistemas claves
    c. Producto 4.3.: Corredor Verde de Asunción establecido para la conservación de la biodiversidad urbana y provisión de servicios ecosistémicos
5. Componente 5 “Difusión de lecciones aprendidas, monitoreo y evaluación”
    a. Producto 5.1.: Sistema de M&E del proyecto establecido y generando reportes periódicos

Los beneficios ambientales mundiales que se esperan sean acumulados incluyen: a) 1.227.442 tCO_2e de emisiones mitigadas y secuestradas mediante el desarrollo orientado al transporte, la infraestructura verde y la implementación de la política de gestión de residuos sólidos; b) 13.2 Gg de las emisiones TEQ de COPs no intencionales reducidas a través de un sistema de gestión de residuos y de químicos; c) aumento de la población global (número de individuos) de 5 especies emblemáticas de aves – Playerito canela (*Tryngites subruficollis*); Chorlo dorado (*Pluvialis dominica*); Pititoi chico (*Tringa flavipes*); Playerito de rabadilla blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playerito pectoral (*Calidris melanotos*).

Específicamente para el Componente 3 se creó un grupo de Trabajo con un responsable de componente y compuesto por miembros de instituciones públicas y grupos de interés para atender a las actividades que deben ser realizadas para llegar a los resultados marcados. Es dentro de los resultados de este componente que se llama para la prestación de servicios de consultoría.

2. Objetivos de la Consultoría

Acompañar en calidad de técnico de soporte junior al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en las actividades para implementar y difundir el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (PNGIRSU) y el Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PNGIRP).

Se solicitan dos (2) técnicos de soporte junior.

3. Productos esperados

Producto 1: Informe con el plan y metodología de trabajo.
El Plan de trabajo será elaborado en coordinación con el Jefe del Departamento de Sustancias Químicas y del Departamento de Residuos Sólidos del MADES.

Este informe debe incluir al menos los siguientes ítems:

- Propuesta de contenido específico y enfoque prioritario de cada producto de la consultoría, la metodología y los abordajes a ser considerados. La metodología deberá incluir un mecanismo de difusión tanto a la ciudadanía como a las diferentes instituciones del gobierno central y municipal en lo que respecta a ambos planes. Asimismo, se deberá identificar todos los actores relevantes en la difusión, así como los roles específicos de cada uno.
- Apoyar la difusión de los Planes Nacionales y sus guías con los municipios y sectores interesados.
- Acompañar el desarrollo y la implementación de los Planes Municipales de Gestión Integral de Residuos, con enfoque especial en los municipios parte del Proyecto (AMA).
- Se deberán definir al menos 5 acciones claves por Plan (PNGIRSU y PNGIRP) donde el responsable sea el MADES, para impulsarlas en el 2021.Incluir lista de documentos, datos y proyectos a ser revisados durante la consultoría.

Observación: En todas las instancias de difusión del PNGIRSU y del PNGIRP se deberá fomentar la participación de mujeres y llevar un registro de asistencia.

Para el producto 1 se deberán llevar a cabo las siguientes actividades:

- Realizar una reunión de arranque con el equipo técnico del Departamento de Residuos Sólidos y el Departamento de Sustancias Químicas del MADES y de la UGP del proyecto, donde se establecerán los plazos generales y se disiparán dudas.

Producto 2: Primer informe de avance

Este informe debe incluir al menos los siguientes ítems del periodo de reporte:

- Relatorio de todas las actividades impulsadas al externo del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Relatorio de todas las actividades impulsadas al interno del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Detalle esquemático conteniendo la descripción de las actividades impulsadas en el periodo informado, objetivos, resultados, plazos, avances obtenidos y siguientes pasos.
- Copias de los documentos generados y reuniones mantenidas. Registro fotográfico.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word) y las fotografías en alta calidad.

Para el Producto 2 el/la consultor/a deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con el equipo técnico del área de residuos y sustancias químicas del MADES. Reunión quincenal con el equipo del MADES y la UGP del proyecto.
- Reuniones con otras dependencias del MADES, instituciones del gobierno central, gobierno departamental.
- Reuniones con diferentes medios y actores para la difusión.
- Participación en las reuniones de las mesas de trabajo del componente 3.

Producto 3: Segundo informe de avance

Este informe debe incluir al menos los siguientes ítems del periodo de reporte:

- Relatorio de todas las actividades impulsadas al externo del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Relatorio de todas las actividades impulsadas al interno del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Detalle esquemático: conteniendo la descripción de las actividades impulsadas en el periodo informado, objetivos, resultados, plazos, avances obtenidos y siguientes pasos.
- Copias de los documentos generados y reuniones mantenidas. Registro fotográfico.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word) y las fotografías en alta calidad.

Para el Producto 3 el/la consultor/a deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con el equipo técnico del área de residuos y sustancias químicas del MADES. Reunión quincenal con el equipo del MADES y la UGP del proyecto.
- Reuniones con otras dependencias del MADES, instituciones del gobierno central, gobierno departamental.
- Reuniones con diferentes medios y actores para la difusión.
- Participación en las reuniones de las mesas de trabajo del componente 3.

Producto 4: Tercer informe de avance

Este informe debe incluir al menos los siguientes ítems del periodo de reporte:

- Relatorio de todas las actividades impulsadas al externo del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Relatorio de todas las actividades impulsadas al interno del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Detalle esquemático: conteniendo la descripción de las actividades impulsadas en el periodo informado, objetivos, resultados, plazos, avances obtenidos y siguientes pasos.
- Copias de los documentos generados y reuniones mantenidas. Registro fotográfico.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word) y las fotografías en alta calidad.

Para el Producto 4 el/la consultor/a deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con el equipo técnico del área de residuos y sustancias químicas del MADES. Reunión quincenal con el equipo del MADES y la UGP del proyecto.
- Reuniones con otras dependencias del MADES, instituciones del gobierno central, gobierno departamental.
- Reuniones con diferentes medios y actores para la difusión.
- Participación en las reuniones de las mesas de trabajo del componente 3.

Producto 5: Cuarto informe de avance

Este informe debe incluir al menos los siguientes ítems del periodo de reporte:

- Relatorio de todas las actividades impulsadas al externo del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Relatorio de todas las actividades impulsadas al interno del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Detalle esquemático: conteniendo la descripción de las actividades impulsadas en el periodo informado, objetivos, resultados, plazos, avances obtenidos y siguientes pasos.
- Copias de los documentos generados y reuniones mantenidas. Registro fotográfico.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word) y las fotografías en alta calidad.

Para el Producto 5 el/la consultor/a deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con el equipo técnico del área de residuos y sustancias químicas del MADES. Reunión quincenal con el equipo del MADES y la UGP del proyecto.
- Reuniones con otras dependencias del MADES, instituciones del gobierno central, gobierno departamental.
- Reuniones con diferentes medios y actores para la difusión.
- Participación en las reuniones de las mesas de trabajo del componente 3.

Producto 6: Quinto informe de avance

Este informe debe incluir al menos los siguientes ítems del periodo de reporte:

- Relatorio de todas las actividades impulsadas al externo del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Relatorio de todas las actividades impulsadas al interno del MADES para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP y su estado, según fue definido en el plan de trabajo.
- Detalle esquemático: conteniendo la descripción de las actividades impulsadas en el periodo informado, objetivos, resultados, plazos, avances obtenidos y siguientes pasos.
- Copias de los documentos generados y reuniones mantenidas. Registro fotográfico.

El informe deberá ser entregado en formato impreso y editable (Word) y las fotografías en alta calidad.

Para el Producto 6 el/la consultor/a deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con el equipo técnico del área de residuos y sustancias químicas del MADES. Reunión quincenal con el equipo del MADES y la UGP del proyecto.
- Reuniones con otras dependencias del MADES, instituciones del gobierno central, gobierno departamental.
- Reuniones con diferentes medios y actores para la difusión.
- Participación en las reuniones de las mesas de trabajo del componente 3.

Producto 7: Informe final conteniendo un detalle de todas las actividades realizadas durante la consultoría.

Este informe debe incluir al menos los siguientes ítems siguientes ítems del periodo de reporte y un compilado de toda la consultoría:

- Resumen de las actividades realizadas, detallando de los principales logros y avances en la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP.
- Identificación y propuesta de tareas clave para el año siguiente.
- Análisis de las lecciones aprendidas y principales conclusiones.
- Resumen de los eventos, reuniones, talleres realizados/organizados/promovidos o apoyados.

Para el Producto 7 el/la consultor/a deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con el equipo técnico del área de residuos y sustancias químicas del MADES, la UGP del Proyecto y otros identificados.
- Reunión con la mesa de trabajo del componente 3 para la presentación del informe final de las actividades.

4. Actividades Específicas

- Apoyar en la elaboración de notas, documentos y materiales relacionadas al PNGIRSU y al PNGIRP que le sean solicitados por el MADES.
- Colaborar para la elaboración de gacetillas de prensa y materiales comunicacionales relacionados al PNGIRSU y PNGIRP que sean requeridos por el MADES.
- Apoyar en la organización de seminarios, talleres y reuniones relacionadas al PNGIRSU y PNGIRP.
- Efectuar las comunicaciones de rutina y seguimiento de la documentación que será requerida.
- Llevar un registro y archivo de todas las comunicaciones recibidas en el MADES y que guarden relación con el PNGIRSU y el PNGIRP, así como de todas las reuniones, talleres y seminarios.
- Asistir a ambos Departamentos del MADES en las actividades que sean necesarias afines a la temática de residuos y sustancias químicas que le sean solicitadas, incluyendo la revisión de proyectos del SIAM.
- Trabajar de manera coordinada con la Unidad de Gestión del Proyecto para el logro de los objetivos de esta consultoría.
- Taller de cierre con la mesa de trabajo del Componente 3 para presentación final de los productos.

5. Dependencia y Supervisión

El/la consultor/a trabajará en base a productos establecidos y trabajará bajo la supervisión directa del Jefe de Sustancias Químicas del MADES (como nexo con las dependencias relevantes y las otras Instituciones necesarias para la implementación del PNGIRSU y el PNGIRP) y de la Coordinadora del Proyecto a través de la Responsable Técnica del Componente 3.

6. Perfil requerido

- Un Profesional con título de grado en alguna especialidad de la ingeniería y/o licenciaturas.
- Experiencia laboral profesional de al menos 4 (cuatro) años.
- Al menos 2 (dos) experiencias comprobables en el área de residuos sólidos urbanos y/o sustancias químicas.
- Al menos 1 (una) experiencia comprobable en la elaboración de notas, informes y/o materiales técnicos.
- Excelente manejo de sistemas informáticos: entorno office (revisiones y seguimiento de cambios en Word). Detallar en el CV.
- Dominio de idioma español.

7. Condiciones

- El/la consultor/a deberá contar con la disponibilidad de tiempo para desarrollar los productos requeridos en el plazo estipulado y residir en el país al menos por toda la duración de la consultoría.
- La consultoría se desarrollará presencialmente en la oficina del Departamento de Sustancias Químicas del MADES según horario de dicha institución y en los lugares que se requiera la intervención del/la consultor/a.
- El/la consultor/a trabajará en coordinación con las instituciones contrapartes a través del Grupo de Trabajo conformado para el Componente 3.
- Para la presente consultoría el/la consultor/a deberá ser de nacionalidad paraguaya o extranjero residente en el país, deberá revisar el presente TDR y presentar una propuesta técnica y económica todo incluido.

8. Aprobación del producto y vigencia del contrato

El/la consultor/a deberá presentar los productos requeridos según se detalla en el punto 9, los mismos deberán contar con la aprobación del Punto Focal del MADES a través de una nota de este indicando su aprobación y de la Coordinadora del Proyecto.

El PNUD y la Contraparte tendrán un plazo de 10 días hábiles para la emisión de comentarios adicionales y/o aprobar el producto para el procesamiento del pago.

La consultoría es por producto y tendrá una vigencia de 320 días a partir de la firma del contrato.

9. Forma y Calendario de Pagos

Productos	Fecha estimada	%
Producto 1: Informe con el plan y metodología de trabajo.	A los 15 (quince) días de la firma del contrato.	**10**
Producto 2: Primer informe de avance	A los 65 (sesenta y cinco) días de la firma del contrato.	**15**
Producto 3: Segundo informe de avance	A los 115 (ciento quince) días de la firma del contrato.	**10**
Producto 4: Tercer informe de avance	A los 165 (ciento sesenta y cinco) días de la firma del contrato.	**15**
Producto 5: Cuarto informe de avance	A los 215 (doscientos quince) días de la firma del contrato.	**10**
Producto 6: Quinto informe de avance	A los 265 (doscientos sesenta y cinco) días de la firma del contrato.	**15**
Producto 7: Informe final conteniendo un detalle de todas las actividades realizadas durante la consultoría.	A los 300 (trescientos) días de la firma del contrato.	**25**
Total		**100%**